

Nota del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso por el turno de promoción interna en la Categoría de Técnico de Gestión Tributaria y Recaudación, convocado por Resolución número 15/2026, de fecha 23 de enero de 2026 (BOP de Granada 18, 29/01/2026).

Tras la realización del primer ejercicio que tuvo lugar el día 30 de abril de 2026 y de conformidad con lo previsto en las bases reguladoras por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Categoría de Técnico de Gestión Tributaria y Recaudación del Servicio Provincial Tributario de la Diputación de Granada, se hace pública **la PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS**.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el primer día hábil siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones de manera electrónica contra las preguntas y respuestas consideradas correctas, para lo que deberán dirigirse a la sede electrónica de la Diputación de Granada, en el apartado “incidencias procesos selectivos”, debiendo indicar el proceso selectivo al que viene referida y que va dirigida al Servicio Provincial Tributario:


PREGUNTAS ORDINARIAS Y EVALUABLES

1	B	11	C	21	B	31	D	41	C	51	D	61	D	71	C	81	A	91	B
2	D	12	B	22	C	32	A	42	B	52	D	62	D	72	C	82	C	92	C
3	C	13	B	23	D	33	B	43	D	53	C	63	B	73	A	83	A	93	B
4	D	14	C	24	C	34	A	44	D	54	B	64	D	74	A	84	C	94	D
5	B	15	A	25	C	35	A	45	D	55	A	65	B	75	C	85	B	95	B
6	C	16	C	26	C	36	C	46	A	56	A	66	C	76	A	86	C	96	A
7	C	17	B	27	D	37	B	47	A	57	C	67	B	77	B	87	C	97	D
8	C	18	C	28	A	38	B	48	C	58	D	68	A	78	C	88	B	98	B
9	D	19	B	29	D	39	A	49	C	59	B	69	C	79	B	89	A	99	C
10	D	20	C	30	A	40	D	50	D	60	D	70	B	80	B	90	C	100	D

PREGUNTAS DE RESERVA

101	C
102	B
103	C
104	*
105	*

* Anuladas de oficio por duplicidad.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20	
Observaciones		Página	1/22	
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Al objeto de facilitar el auto baremo por los aspirantes y en virtud del principio de transparencia, se hace público el **CUESTIONARIO-TEST OFICIAL DEL PRIMER EJERCICIO**.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO POR EL TURNO DE PROMOCION INTERNA EN LA SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPECIALES, CATEGORÍA TECNICO GESTION DE RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE RENTAS DEL SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO (SPT) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA (BOP NUM. 18, DE 29/01/2026)

**PRIMER EJERCICIO
CUESTIONARIO TEST**

Preguntas ordinarias

1. **De acuerdo con el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ¿qué facultades tributarias pueden delegar las entidades locales en la provincia?**
 - a. La gestión, liquidación, inspección y recaudación ejecutiva de sus tributos propios y de los restantes ingresos de derecho público que les correspondan.
 - b. La gestión, liquidación, inspección y recaudación de sus tributos propios y de los restantes ingresos de derecho público que les correspondan.
 - c. La potestad de imponer y ordenar tributos mediante la aprobación de sus propias ordenanzas fiscales.
 - d. La potestad de imponer y ordenar tributos y otros ingresos de derecho público mediante la aprobación de sus propias ordenanzas fiscales.

2. **Según el artículo 14 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía, ¿cuál es el carácter de la prestación por parte de la diputación provincial de los servicios de inspección, gestión y recaudación de tributos a los municipios que lo soliciten?**
 - a. Son servicios de prestación potestativa que requieren necesariamente la previa transferencia de la titularidad de la competencia tributaria del municipio a la provincia.
 - b. Son servicios de prestación potestativa por la diputación, que deben realizarse en la forma y casos que determine una norma provincial.
 - c. Son servicios de prestación obligatoria por la diputación en el caso de los municipios menores a 5.000 habitantes, que deben realizarse en la forma y casos que determine una norma provincial.
 - d. Son servicios de prestación obligatoria por la diputación, que deben realizarse en la forma y casos que determine una norma provincial.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	2/22
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 3. De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. ¿Cuál es el procedimiento formal requerido para que sea efectiva la delegación de facultades tributarias de un ayuntamiento a favor de la diputación provincial?**
- La firma de un convenio de colaboración por parte de los presidentes de ambas corporaciones sin necesidad de acuerdo plenario.
 - El acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local y su posterior envío a la comunidad autónoma para su registro.
 - El acuerdo del Pleno de la corporación delegante, la aceptación por el Pleno de la diputación provincial y su publicación en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma.
 - La mera inclusión de la delegación en la Memoria Económica que acompaña al presupuesto municipal anual.
- 4. Conforme al artículo 15 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía, la provincia tendrá competencias en las siguientes materias (señale la respuesta incorrecta):**
- Carreteras provinciales.
 - Los archivos de interés provincial.
 - Los museos e instituciones culturales de interés provincial.
 - Los servicios de inspección, gestión y recaudación de los tributos municipales.
- 5. Según la actual Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de gestión recaudatoria de la Diputación de Granada (BOP de Granada núm. 19, de 29 de enero de 2024), a los efectos de determinar la tasa ¿qué requisitos deben concurrir para que un Ayuntamiento sea clasificado en el Grupo 1?**
- Que se le recaude exclusivamente el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en periodo voluntario.
 - Que se le recaude en periodo voluntario el IBI (todo tipo de bienes), el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) y, además, las tasas por suministro de agua y/o recogida de basura.
 - Que tenga delegada únicamente la gestión censal y la inspección tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).
 - Que se trate de una Entidad Local Autónoma o Mancomunidad de Municipios con independencia de los tributos recaudados.
- 6. En relación con la cuantía de la tasa en periodo voluntario y la adscripción de las entidades a los grupos establecidos en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de gestión recaudatoria de la Diputación de Granada (BOP de Granada núm. 19, de 29 de enero de 2024), señale la afirmación correcta:**
- La cuantía de la tasa para el Grupo 2 se determina aplicando un porcentaje del 0,75 por ciento sobre la recaudación efectiva obtenida.
 - La adscripción a los grupos tiene carácter semestral para facilitar el pago de los anticipos a los ayuntamientos.
 - La adscripción a los grupos tiene carácter anual, coincide con el año natural y se determina con la liquidación definitiva de la tasa en el primer trimestre del año natural siguiente.
 - Los organismos del Sector Público a los que se les preste exclusivamente el servicio de recaudación en periodo ejecutivo se integran en el Grupo 6 y pagan un 6 por ciento de tasa

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	3/22
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





7. Según los actuales Estatutos del Servicio Provincial Tributario (BOP de Granada núm. 106, de 4 de junio de 2024), ¿cuál es el "órgano máximo de gobierno y gestión" de este organismo autónomo?
- El Pleno de la Diputación Provincial de Granada.
 - La Presidencia del Servicio Provincial Tributario, que ostenta la mayor representación institucional.
 - El Consejo Rector, integrado por 12 miembros.
 - La Dirección del Servicio Provincial Tributario, bajo la autoridad política de la Presidencia.
8. Según el artículo 10 de los actuales Estatutos del Servicio Provincial Tributario (BOP de Granada núm. 106, de 4 de junio de 2024), le corresponde aprobar el Plan de Inspección Tributaria:
- La Dirección del Servicio Provincial Tributario.
 - La Presidencia del Servicio Provincial Tributario.
 - La Presidencia del Servicio Provincial Tributario, conforme a las directrices determinadas por el Consejo Rector.
 - El Consejo Asesor.
9. De conformidad con el artículo 35.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ¿cuál de los siguientes actos administrativos debe ser necesariamente motivado, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho?
- Los actos que sigan el criterio expresado en el dictamen de los órganos consultivos.
 - Los actos que se dicten en el ejercicio de potestades regladas, salvo que una ley disponga lo contrario.
 - Los acuerdos de acumulación de procedimientos de la misma naturaleza.
 - Los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.
10. De conformidad las reglas de cómputo de plazos establecidas en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas señale la afirmación correcta:
- Siempre que los plazos se señalen por días, se entiende que estos son naturales, salvo que una ley o el Derecho de la Unión Europea dispongan lo contrario.
 - Los plazos expresados en días se contarán a partir del mismo día en que tenga lugar la notificación o publicación del acto administrativo.
 - En el cómputo de plazos por días hábiles, se excluyen los domingos y los declarados festivos, considerándose el sábado como día hábil.
 - Cuando un día fuese hábil en el municipio o Comunidad Autónoma en que residiese el interesado, e inhábil en la sede del órgano administrativo, o a la inversa, se considerará inhábil en todo caso.
11. Según el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, si una persona física no obligada a relacionarse electrónicamente con la Administración decide ejercer dicho derecho legal en mitad de un procedimiento, ¿cuándo surtirá efectos dicha comunicación?
- Inmediatamente en el momento de la presentación de la comunicación en el registro.
 - Al día siguiente de que el órgano administrativo reciba la comunicación.
 - A partir del quinto día hábil siguiente a aquel en que el órgano competente para tramitar el procedimiento haya tenido constancia de la misma.
 - El texto reglamentario no recoge esta posibilidad una vez iniciado el procedimiento.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	4/22
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 12. De conformidad con el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ¿cuál es la regla general sobre la duración y prórroga de los convenios interadministrativos?**
- Tendrán una duración máxima de cinco años, prorrogables por un periodo de igual duración por acuerdo de las partes.
 - Tendrán una duración determinada que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior, y podrán prorrogarse por un periodo de hasta cuatro años adicionales.
 - Podrán tener carácter indefinido siempre que su objeto sea la prestación de servicios públicos esenciales de carácter permanente.
 - Su duración inicial será de dos años, con prórrogas automáticas anuales hasta un máximo de diez años.
- 13. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ¿qué extremos debe analizar necesariamente la memoria justificativa que acompañe obligatoriamente a la tramitación de un convenio?**
- Exclusivamente la determinación de los sujetos que lo suscriben y la capacidad jurídica con que actúa cada una de las partes.
 - Su necesidad y oportunidad, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad en cuestión, así como el cumplimiento de lo previsto en la citada Ley.
 - En todo caso, un estudio de viabilidad que demuestre que el convenio no genera deuda pública.
 - En todo caso, un informe jurídico en el que se certifique que el objeto del convenio es una competencia compartida.
- 14. Según el artículo 2.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ¿qué sujetos tienen legalmente la consideración de "Administraciones Públicas"?**
- Todos los sujetos integrados en el sector público, incluyendo universidades y sociedades mercantiles.
 - La Administración General del Estado, las Administraciones autonómicas, las Entidades Locales y las Universidades públicas.
 - La Administración General del Estado, las Administraciones autonómicas, las Entidades Locales, así como los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes.
 - Exclusivamente las Administraciones territoriales: Administración General del Estado, las Administraciones autonómicas y las Entidades Locales.
- 15. En relación con el sector público institucional definido en el artículo 2.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, ¿cuál es el régimen de sujeción de las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas?**
- Quedarán sujetas a las normas de la Ley 40/2015 que específicamente se refieran a las mismas y, en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas
 - Se rigen en todo caso y de forma íntegra por la Ley 40/2015 al formar parte del sector público institucional.
 - Están excluidas del ámbito de aplicación de la Ley 40/2015, rigiéndose exclusivamente por el ordenamiento jurídico privado.
 - Solo les serán de aplicación los principios de actuación general, independientemente de que ejerzan o no potestades administrativas.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	5/22
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 16. De acuerdo con el artículo 4.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, ¿qué carácter ostenta la potestad reglamentaria de los municipios y provincias en su condición de Administraciones Públicas?**
- Es una potestad delegada por las Comunidades Autónomas para la gestión de servicios mínimos.
 - Es una facultad de dictar normas con rango de ley en materias de interés local.
 - Es una de las potestades administrativas que corresponden en todo caso a las entidades locales territoriales dentro de la esfera de sus competencias.
 - Es una potestad administrativa que solo pueden ejercer los municipios de gran población mediante sus órganos directivos.
- 17. En relación con las clases de normas locales, ¿cuál es el instrumento normativo que constituye la manifestación más importante de la capacidad de autoorganización de una corporación local?**
- El Reglamento de Servicios.
 - El Reglamento Orgánico.
 - La Ordenanza Fiscal reguladora de los tributos propios.
 - El Bando de la Alcaldía, por su carácter de mandato urgente y general.
- 18. Según el artículo 106.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ¿a través de qué instrumentos se ejerce la potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria?**
- A través de los Presupuestos Generales de la entidad local.
 - A través de Decretos de la Presidencia o de la Alcaldía.
 - Mediante Ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos propios y Ordenanzas generales de gestión, recaudación e inspección.
 - A través de las disposiciones interpretativas y aclaratorias dictadas por el Pleno.
- 19. De acuerdo con el artículo 133 de la Ley 39/2015 (LPAC), aplicable a la elaboración de normas locales, ¿qué trámite debe sustanciarse con carácter previo a la elaboración del proyecto de reglamento u ordenanza?**
- Un informe jurídico por parte de la Secretaría General.
 - Una consulta pública, a través del portal web de la Administración, para recabar la opinión de los sujetos y organizaciones potencialmente afectados.
 - El informe preceptivo y vinculante del Consejo de Estado u órgano equivalente en la Comunidad Autónoma.
 - La publicación íntegra del borrador en el Boletín Oficial de la Provincia para la presentación de enmiendas por los grupos políticos.
- 20. Conforme a los criterios generales de actuación de los Poderes Públicos establecidos en el artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:**
- El principio de igualdad de trato solo debe integrarse en las políticas laborales y económicas, quedando excluidas las de carácter cultural o artístico.
 - Los poderes públicos deben adoptar medidas para la erradicación de la violencia de género, pero no tienen competencias respecto al acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito privado.
 - Se establece como criterio la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas.
 - La colaboración entre distintas Administraciones públicas en materia de igualdad es meramente facultativa y no constituye un criterio general de actuación.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	6/22
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 21. En relación con los criterios de actuación de las Administraciones Públicas en el ámbito del empleo público (artículo 51 de la Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres) y los derechos de las funcionarias:**
- Las Administraciones deben facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, incluso si ello conlleva necesariamente un menoscabo en la promoción profesional de la persona.
 - Es un criterio de actuación la promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración.
 - Las funcionarias públicas víctimas de violencia de género tienen derecho a la reducción de su jornada, pero no se les reconoce el derecho a la movilidad geográfica o a la excedencia.
 - Las medidas de protección frente al acoso sexual en la Administración se limitan exclusivamente a la vía penal, careciendo de protocolos administrativos específicos.
- 22. Respecto al ejercicio de los derechos de sindicación y huelga de los empleados públicos recogidos en el artículo 28 de la Constitución Española:**
- El derecho a la libre sindicación es absoluto y no admite excepciones para colectivos con disciplina militar.
 - El derecho de huelga es una potestad ilimitada que faculta a los empleados públicos a suspender totalmente la actividad administrativa.
 - El ejercicio del derecho de huelga está condicionado por la ley a la garantía del mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.
 - Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen constitucionalmente prohibido tanto el derecho de huelga como el de sindicación.
- 23. En relación con el derecho fundamental de acceso a las funciones y cargos públicos en condiciones de igualdad (artículo 23.2 de la Constitución):**
- Este derecho se agota en el momento inicial del acceso, no protegiendo la permanencia en el cargo frente a ceses arbitrarios.
 - El derecho garantiza que cualquier ciudadano puede acceder a cualquier puesto sin necesidad de cumplir requisitos de titulación o edad.
 - Las convocatorias pueden establecer requisitos específicos para puestos concretos de forma arbitraria, sin necesidad de que estos sean abstractos ni generales.
 - El derecho alcanza no solo al acceso, sino también a la permanencia y al ejercicio de la función pública sin perturbaciones ilegítimas.
- 24. Para la aprobación definitiva de las Ordenanzas Fiscales se requiere:**
- Mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.
 - Mayoría absoluta del número de hecho de miembros de la Corporación.
 - Mayoría simple.
 - 2/3 del número de miembros de la Corporación.
- 25. Si en el plazo de exposición pública de una Ordenanza Fiscal municipal no se hubiesen presentado alegaciones:**
- Se adoptará acuerdo plenario de aprobación definitiva y se expondrá nuevamente el mismo en el Tablón de Anuncios de la Corporación durante treinta días.
 - Se adoptará acuerdo plenario de aprobación definitiva y se expondrá nuevamente el mismo en el Tablón de Anuncios de la Corporación durante quince días.
 - Se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo plenario.
 - Se adoptará acuerdo plenario de aprobación definitiva

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	7/22
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 26. La adopción de medidas tributarias por parte de las Comunidades Autónomas sobre bienes situados fuera de su territorio tiene que ser previamente autorizada por:**
- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda.
 - Las demás Comunidades Autónomas afectadas.
 - La adopción de tales medidas está expresamente prohibida en la Constitución.
 - Las Cortes Generales, mediante ley orgánica.
- 27. A efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), NO estarán exentos los inmuebles:**
- Ninguna de las demás respuestas es correcta.
 - Los bienes comunales y los montes vecinales en mano común
 - Los de la Cruz Roja Española
 - Las carreteras, los caminos y demás vías terrestres
- 28. De los impuestos que se mencionan, ¿cuál no es obligatorio?**
- El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
 - El Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
 - Ninguna de las demás respuestas es correcta.
 - El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- 29. ¿A quién compete la determinación de la base liquidable del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)?**
- A los Tribunales Económico-Administrativos del Estado.
 - Al Ayuntamiento donde se encuentre el bien
 - A la Comunidad Autónoma respectiva.
 - A la Dirección General del Catastro
- 30. El art. 88 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contempla una bonificación obligatoria sobre la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) por:**
- Inicio de la actividad profesional.
 - Inicio de la actividad empresarial.
 - Creación de empleo.
 - Todas las respuestas son correctas.
- 31. Las Entidades Locales, para exigir tributos obligatorios:**
- Es necesario que acuerden su imposición y lleven a cabo su ordenación.
 - Es necesario que acuerden su imposición.
 - Ninguna de las demás respuestas es correcta.
 - No es necesario acuerdo de imposición.
- 32. A efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el conocimiento de las reclamaciones que se interpongan contra las Ponencias de valores corresponde:**
- Al Tribunal Económico-Administrativo Central
 - A los órganos municipales establecidos para la resolución de las reclamaciones económico administrativas.
 - Al mismo órgano que dictó el acto impugnado.
 - A cualquiera de los órganos que se citan.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	8/22
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



33. El acuerdo de imposición y ordenación de tributos propios por parte de las entidades locales:

- Debe publicarse en el Boletín Oficial del Estado.
- Debe publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en el de la Comunidad Autónoma uniprovincial.
- Debe someterse en principio a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo mínimo de 40 días.
- Son correctas dos de las demás respuestas.

34. Contra la aprobación definitiva de una Ordenanza fiscal municipal puede interponerse:

- Recurso contencioso-administrativo.
- Recurso extraordinario de revisión.
- Recurso de reposición.
- Todas las respuestas son correctas.

35. Una entidad local, ¿puede delegar en la Comunidad Autónoma a la que pertenezca las facultades de gestión tributaria que la Ley de Haciendas Locales le atribuye?

- Sí, en todo caso
- No, en ningún caso
- Sólo si se trata de tasas
- Sólo si se trata de impuestos

36. ¿Qué órgano es competente para resolver las reclamaciones económico-administrativas en primera instancia cuando la cuantía supera la establecida reglamentariamente?

- El órgano que dictó el acto
- El Tribunal Económico-Administrativo Local
- El Tribunal Económico-Administrativo Regional
- El Tribunal Económico-Administrativo Central

37. Si se interpone un recurso de reposición, ¿qué ocurre con la ejecución del acto?

- Se suspende automáticamente
- Se suspende siempre que se garantice el importe
- No se suspende en ningún caso
- Se suspende solo si el obligado es una Administración Pública

38. Según la Constitución, ¿de qué se nutrirán las Haciendas Locales?

- Exclusivamente de tributos propios
- De tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas
- Únicamente de participaciones en los tributos del Estado
- De participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas

39. ¿Sobre que principio se basa el sistema tributario, según la Constitución, aplicable también a las ordenanzas fiscales locales?

- Igualdad, progresividad y no confiscatoriedad
- Igualdad, progresividad y confiscatoriedad
- Igualdad, progresividad y suficiencia
- Igualdad y progresividad

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	9/22
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 40. ¿Qué elemento no cuantifica la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)?**
- La potencia instalada
 - El número de obreros
 - La superficie del local
 - La cifra de negocios real del año anterior
- 41. ¿Dónde se presenta la declaración de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)?**
- Exclusivamente en el Ayuntamiento
 - En la Agencia Tributaria o en el Ayuntamiento
 - A través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria
 - No es necesario presentar declaración
- 42. ¿Cuál de los siguientes vehículos no está sujeto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)?**
- Un vehículo oficial del Estado adscrito a la seguridad ciudadana
 - Un remolque cuya carga útil no sea superior a 750 kg
 - Un tractor provisto de cartilla de inspección agrícola
 - Un vehículo eléctrico
- 43. ¿Qué ocurre si un vehículo está matriculado, pero no es apto para circular?**
- El impuesto se anula
 - No se puede exigir el impuesto
 - Se considera que el vehículo está dado de baja
 - Se realiza el hecho imponible
- 44. El contenido del Derecho Financiero está formado por:**
- El Derecho Tributario.
 - El Derecho Presupuestario.
 - El Derecho Constitucional.
 - Las respuestas a) y b) son correctas.
- 45. El Derecho Presupuestario:**
- Es una de las ramas del derecho financiero.
 - Regula el conjunto de normas y principios jurídicos que ordenan la elaboración, aprobación, ejecución y control de los Presupuestos Generales del Estado.
 - Está regulado en la Constitución Española y en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
 - Todas las respuestas anteriores son correctas.
- 46. Cuáles de las siguientes afirmaciones sobre la Hacienda Pública no viene regulada en la Constitución Española:**
- Los derechos de la Hacienda Pública estatal se clasifican en derechos de naturaleza pública y de naturaleza privada.
 - La potestad originaria para establecer los tributos corresponde exclusivamente al Estado, mediante ley.
 - Las administraciones públicas sólo podrán contraer obligaciones financieras y realizar gastos de acuerdo con las leyes.
 - Todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	10/22
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



47. La ordenación del sistema tributario se basa en:

- a. La capacidad económica de las personas obligadas a satisfacer los tributos.
- b. En el principio de confiscatoriedad.
- c. En el principio de proporcionalidad.
- d. En el principio de eficacia.

48. Las normas tributarias entrarán en vigor:

- a. A los veinte días hábiles de su completa publicación en el boletín oficial que corresponda, si en ellas no se dispone otra cosa.
- b. Siempre a los veinte días naturales de su completa publicación en el boletín oficial que corresponda.
- c. A los veinte días naturales de su completa publicación en el boletín oficial que corresponda, si en ellas no se dispone otra cosa.
- d. A los treinta días naturales de su completa publicación en el boletín oficial que corresponda, si en ellas no se dispone otra cosa.

49. Es una obligación tributaria accesoria:

- a. El pago de la cuota tributaria.
- b. Aquella que tiene por objeto una prestación de naturaleza tributaria exigible entre obligados tributarios.
- c. Las obligaciones de satisfacer el interés de demora.
- d. Satisfacer un importe a la Administración tributaria por el obligado a realizar pagos fraccionados.

50. Constituyen derechos de los obligados tributarios:

- a. Derecho a ser informado y asistido por la Administración tributaria sobre el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- b. Derecho a conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que sea parte.
- c. Derecho a no aportar aquellos documentos ya presentados por ellos mismos y que se encuentren en poder de la Administración actuante, siempre que el obligado tributario indique el día y procedimiento en el que los presentó.
- d. Todas las respuestas anteriores son correctas.

51. La Administración tributaria está sujeta al cumplimiento de las obligaciones de:

- a. Realizar las devoluciones derivadas de la normativa de cada tributo.
- b. Realizar devolución de ingresos indebidos.
- c. Realizar reembolso de los costes de las garantías.
- d. Todas las respuestas anteriores son correctas.

52. Las obligaciones tributarias formales:

- a. Son impuestas por la normativa tributaria o aduanera a los obligados tributarios, deudores o no del tributo.
- b. No tienen carácter pecuniario.
- c. Su cumplimiento está relacionado con el desarrollo de actuaciones o procedimientos tributarios o aduaneros.
- d. Todas las respuestas anteriores son correctas.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	11/22
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



53. Son obligados tributarios (señale la incorrecta):

- Las personas físicas o jurídicas y las entidades a las que la normativa tributaria impone el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Aquellos a quienes la normativa tributaria impone el cumplimiento de obligaciones tributarias formales.
- Los obligados a soportar los pagos a cuenta.
- Aquellos a los que se pueda imponer obligaciones tributarias conforme a la normativa sobre asistencia mutua.

54. Es sujeto pasivo (señale la incorrecta):

- El obligado tributario que, según la ley, debe cumplir la obligación tributaria principal, sea como contribuyente o como sustituto del mismo.
- El obligado tributario que, según la ley, debe cumplir únicamente la obligación tributaria principal.
- El obligado tributario que, según la ley, debe cumplir las obligaciones formales inherentes a la misma, sea como contribuyente o como sustituto del mismo.
- El obligado al pago del importe de la deuda aduanera, conforme a lo que en cada caso establezca la normativa aduanera.

55. A la muerte de los obligados tributarios:

- Las obligaciones tributarias pendientes se transmitirán a los herederos.
- Se transmitirán las sanciones.
- Se transmitirá la obligación del responsable salvo que se hubiera notificado el acuerdo de derivación de responsabilidad antes del fallecimiento.
- Las obligaciones tributarias no se transmitirán a los legatarios en las mismas condiciones que las establecidas para los herederos cuando la herencia se distribuya a través de legados y en los supuestos en que se instituyan legados de parte alícuota.

56. En relación a la responsabilidad tributaria, señala cual de las siguientes respuestas es correcta:

- La ley podrá configurar como responsables solidarios o subsidiarios de la deuda tributaria, junto a los deudores principales, a otras personas o entidades.
- Salvo precepto legal expreso en contrario, la responsabilidad será siempre solidaria.
- Salvo lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 42 de esta Ley, la responsabilidad alcanzará a la totalidad de la deuda tributaria exigida en período ejecutivo.
- La responsabilidad alcanzará a las sanciones, salvo las excepciones que en esta u otra ley se establezcan.

57. El tipo de gravamen:

- Es la cifra, coeficiente o porcentaje que se aplica a la base imponible para obtener como resultado la cuota íntegra.
- Los tipos de gravamen pueden ser determinados.
- El conjunto de tipos de gravamen aplicables a las distintas unidades o tramos de base liquidable en un tributo se denominará tarifa.
- La ley no podrá prever la aplicación de un tipo cero, así como de tipos reducidos o bonificados.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	12/22
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



58. El valor de las rentas, productos, bienes y demás elementos determinantes de la obligación tributaria podrá ser comprobado por la Administración tributaria mediante los siguientes medios:

- a. Capitalización o imputación de rendimientos al porcentaje que la ley de cada tributo señale.
- b. Precios medios en el mercado.
- c. Dictamen de peritos de la Administración.
- d. Todas las anteriores son correctas.

59. No forman parte de la deuda tributaria:

- a. El interés de demora.
- b. Las sanciones tributarias.
- c. La cuota o cantidad a ingresar que resulte de la obligación tributaria principal o de las obligaciones de realizar pagos a cuenta.
- d. Los recargos del período ejecutivo.

60. El deber de información y asistencia a los obligados tributarios, se instrumentará, a través de las siguientes actuaciones:

- a. Publicación de textos actualizados de las normas tributarias, así como de la doctrina administrativa de mayor trascendencia.
- b. Contestaciones a consultas escritas.
- c. Asistencia a los obligados en la realización de declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones tributarias.
- d. Todas las anteriores son correctas.

61. La liquidación tributaria (señala la respuesta incorrecta):

- a. Es el acto resolutorio mediante el cual el órgano competente de la Administración realiza las operaciones de cuantificación necesarias y determina el importe de la deuda tributaria o de la cantidad que, en su caso, resulte a devolver o a compensar de acuerdo con la normativa tributaria.
- b. La Administración tributaria no estará obligada a ajustar las liquidaciones a los datos consignados por los obligados tributarios en las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones, solicitudes o cualquier otro documento.
- c. Las liquidaciones tributarias serán provisionales o definitivas.
- d. Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

62. Las liquidaciones se notificarán con expresión de:

- a. La identificación del obligado tributario.
- b. Los elementos determinantes de la cuantía de la deuda tributaria.
- c. El lugar, plazo y forma en que debe ser satisfecha la deuda tributaria.
- d. Todas las anteriores son correctas.

63. ¿Cuál es la principal diferencia entre una declaración tributaria y una autoliquidación según la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria?:

- a. La declaración tributaria siempre se presenta de forma voluntaria, mientras que la autoliquidación es obligatoria.
- b. En la autoliquidación, el obligado tributario realiza además las operaciones de calificación y cuantificación para determinar el importe de la deuda o la cantidad a devolver.
- c. La declaración tributaria implica la aceptación de la procedencia de la obligación, mientras que la autoliquidación no.
- d. Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	13/22
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 64. De acuerdo con el artículo 131 de Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ¿cuándo la Administración no podrá iniciar el procedimiento de verificación de datos?:**
- Cuando la declaración o autoliquidación del obligado tributario adolezca de defectos formales o incurra en errores aritméticos.
 - Cuando los datos declarados no coincidan con los contenidos en otras declaraciones presentadas por el mismo obligado o con los que obren en poder de la Administración tributaria.
 - Cuando se aprecie una aplicación indebida de la normativa que resulte patente de la propia declaración o autoliquidación presentada o de los justificantes aportados con la misma.
 - Cuando se requiera la aclaración o justificación de algún dato relativo a la declaración o autoliquidación presentada, siempre que se refiera al desarrollo de actividades económicas.
- 65. ¿Cuál es el plazo máximo en el que debe notificarse la liquidación en un procedimiento iniciado mediante declaración?:**
- Tres meses desde el día siguiente a la finalización del plazo para presentar la declaración o desde la presentación de la extemporánea.
 - Seis meses desde el día siguiente a la finalización del plazo para presentar la declaración o desde la presentación de la extemporánea.
 - Un año desde el día siguiente a la finalización del plazo para presentar la declaración o desde la presentación de la extemporánea.
 - Un mes desde el día siguiente a la finalización del plazo para presentar la declaración o desde la presentación de la extemporánea.
- 66. En el procedimiento de comprobación limitada, según el artículo 136 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la Administración no podrá:**
- Examinar los registros y demás documentos exigidos por la normativa tributaria.
 - Requerir a terceros que ratifiquen la información suministrada en declaraciones informativas.
 - Realizar el examen de la contabilidad mercantil.
 - Examinar los datos y antecedentes en poder de la Administración que pongan de manifiesto hechos imponible no declarados.
- 67. Conforme al artículo 68.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el plazo de prescripción para exigir el pago se interrumpe, entre otros motivos:**
- Por la emisión de informes internos de la Inspección sin notificación al obligado.
 - Por cualquier acción de la Administración tributaria, realizada con conocimiento formal del obligado tributario, dirigida de forma efectiva a la recaudación de la deuda tributaria.
 - Por la solicitud de un certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias.
 - Por el fallecimiento del obligado tributario principal.
- 68.Cuál es la principal diferencia entre la compensación de oficio de deudas de entidades públicas contemplado en el artículo 57 y la compensación de oficio de deudas de otros acreedores de la Hacienda pública contemplado en el artículo 58, ambos del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación:**
- La compensación de oficio de deudas de entidades públicas no incluye recargos del periodo ejecutivo.
 - El artículo 57 se aplica exclusivamente a deudas de naturaleza tributaria, mientras que el artículo 58 permite compensar cualquier recurso de naturaleza pública o privada.
 - No existen diferencias sustanciales entre ambos tipos de compensaciones.
 - Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	14/22
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



69. Según el artículo 48 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación con carácter general, ¿qué cuantía debe cubrir la garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento en periodo voluntario?:

- Únicamente el principal de la deuda.
- El principal de la deuda y los intereses de demora que genere el aplazamiento.
- El importe de la deuda en periodo voluntario, los intereses de demora y un 25 por ciento de la suma de ambas partidas.
- Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

70. ¿Qué deudas tributarias no podrán ser objeto de aplazamiento o fraccionamiento?:

- Las deudas que se encuentren en periodo ejecutivo de cobro.
- Las correspondientes a obligaciones tributarias que deban cumplir el retenedor o el obligado a realizar ingresos a cuenta.
- Aquellas cuya cuantía sea superior a 30.000 euros.
- Todas las anteriores pueden ser objeto de aplazamiento o fraccionamiento.

71. El pago espontáneo desde el primer día del periodo ejecutivo hasta la notificación de la providencia de apremio:

- Tiene recargo ejecutivo del 5% y se exigen intereses de demora.
- No tiene recargo ni intereses.
- Tiene recargo ejecutivo, del 5 %, y no se exigen intereses de demora.
- Tiene recargo del 10%.

72. Contra la providencia de apremio:

- Se puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente del recibo de la notificación, no se puede interponer reclamación económica administrativa en ningún caso.
- En el caso de municipios de gran población, se podrá interponer reclamación económica administrativa para su remisión al Tribunal Económico Administrativo Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, pero no se podrá interponer recurso de reposición
- Se puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente del recibo de la notificación, y en el caso de municipio de gran población, se podrá interponer reclamación económica administrativa para su remisión al Tribunal Económico Administrativo Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.
- Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

73. Notificada la providencia de apremio y transcurrido el plazo señalado en el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin haberse realizado el ingreso requerido, se procederá, al embargo de los bienes y derechos que procedan en cuantía suficiente para cubrir:

- El importe de la deuda no ingresada, los intereses devengados, recargos del periodo ejecutivo y costas del procedimiento de apremio.
- El importe de la deuda no ingresada, los intereses devengados y recargos del periodo ejecutivo.
- El importe de la deuda no ingresada y los recargos del periodo ejecutivo.
- Solo el importe de la deuda no ingresada.

74. Embargados los bienes:

- En cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los bienes embargados mediante el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que hayan devengado, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.
- No podrán liberarse los bienes mediante el pago una vez realizada la notificación y el anuncio de la subasta.
- En ningún caso podrán liberarse los bienes.
- Se embargará siempre en primer lugar el dinero efectivo.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	15/22
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



75. Según el artículo 141 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ¿cuál de las siguientes no es una función de la inspección tributaria?:

- El descubrimiento de los supuestos de hecho de las obligaciones tributarias ignorados por la Administración.
- La comprobación de la veracidad y exactitud de las declaraciones presentadas.
- La recaudación de deudas tributarias en periodo ejecutivo.
- El asesoramiento e informe a órganos de la Administración pública.

76. ¿Qué requisito es indispensable para que la inspección entre en el domicilio constitucionalmente protegido de un obligado tributario?

- Consentimiento del obligado o autorización judicial.
- Orden escrita del inspector Jefe.
- Certificación de inclusión en el Plan de Inspección.
- Todas las anteriores son correctas.

77. Según el artículo 150.6 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el incumplimiento del plazo máximo de duración del procedimiento inspector tendrá como efecto:

- La caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones.
- Que no se considere interrumpida la prescripción por las actuaciones realizadas durante dicho plazo.
- La nulidad de pleno derecho de todas las diligencias extendidas.
- La imposibilidad de iniciar un nuevo procedimiento sobre el mismo tributo y período.

78. Las actuaciones inspectoras tienen carácter parcial cuando (Art. 148.2 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria):

- Tienen una duración inferior a seis meses.
- Se limitan a la comprobación de la contabilidad.
- No afectan a la totalidad de los elementos de la obligación tributaria en el período objeto de la comprobación.
- Se realizan exclusivamente en las oficinas de la Administración.

79. Según el artículo 15.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ¿qué circunstancias deben concurrir para que la Administración entienda que existe conflicto en la aplicación de la norma tributaria?:

- Que se trate de actos o negocios jurídicos cuya invalidez haya sido declarada por sentencia judicial firme.
- Que los actos o negocios sean notoriamente artificiosos o impropios para el resultado obtenido y que de su utilización no resulten efectos jurídicos o económicos relevantes distintos del ahorro fiscal.
- Que exista una discrepancia meramente interpretativa sobre la norma, siempre que el obligado haya actuado con la diligencia debida.
- Que se acredite que el obligado tributario ha ocultado la realización del hecho imponible mediante una simulación de los hechos reales.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	16/22
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



80. El capítulo II del Título IV de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria ,regula las Disposiciones generales sobre infracciones y sanciones tributarias, señale cuál de las siguientes afirmaciones es falsa:

- La concurrencia de varios sujetos infractores en la realización de una infracción tributaria determinará que queden solidariamente obligados frente a la Administración al pago de la sanción.
- Las sanciones tributarias se transmitirán a los herederos y legatarios de las personas físicas infractoras.
- Las infracciones y sanciones en materia de contrabando se regirán por su normativa específica.
- Las infracciones tributarias se sancionarán mediante la imposición de sanciones pecuniarias y, cuando proceda, de sanciones no pecuniarias de carácter accesorio.

81. De acuerdo con el artículo 191 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria la infracción tributaria por dejar de ingresar la deuda tributaria que debiera resultar de una autoliquidación:

- Será leve cuando la base de la sanción sea inferior o igual a 3.000 euros o, siendo superior, no exista ocultación.
- Será grave cuando la base de la sanción sea inferior o igual a 3.000 euros o, siendo superior, no exista ocultación.
- No será leve, cualquiera que sea la cuantía de la base de la sanción, cuando se hayan utilizado facturas, justificantes o documentos falsos o falseados, aunque ello no sea constitutivo de medio fraudulento
- Será muy grave cuando la base de la sanción sea superior a 3.000 euros y exista ocultación.

82. Señale cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta:

- Los datos, pruebas o circunstancias que obren o hayan sido obtenidos en alguno de los procedimientos de aplicación de los tributos regulados en el título III de esta ley y vayan a ser tenidos en cuenta en el procedimiento sancionador deberán incorporarse formalmente al mismo después de la propuesta de resolución.
- b. La propuesta de resolución será notificada al interesado, indicándole la puesta de manifiesto del expediente y concediéndole un plazo de 20 días para que alegue cuanto considere conveniente y presente los documentos, justificantes y pruebas que estime oportunos
- c. La propuesta de resolución recogerá de forma motivada los hechos, su calificación jurídica y la infracción que aquéllos puedan constituir o la declaración, en su caso, de inexistencia de infracción o responsabilidad.
- d. El procedimiento sancionador en materia tributaria se iniciará siempre de oficio, sin necesidad de notificación del acuerdo del órgano competente.

83. Un contribuyente transmite un terreno urbano y solicita la no sujeción al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), aportando las escrituras públicas de adquisición y transmisión para acreditar la inexistencia de incremento de valor. El Ayuntamiento desestima la solicitud al considerar que los valores declarados en escritura no reflejan necesariamente el valor real, exigiendo prueba adicional:

- La actuación administrativa es correcta, pudiendo la Administración comprobar los valores declarados, sin que ello implique negar la validez de las escrituras como medio de prueba y pudiendo exigir una prueba adicional.
- La actuación administrativa es incorrecta, ya que las escrituras públicas constituyen prueba plena e indiscutible del valor real de los terrenos.
- La actuación administrativa es incorrecta, ya que, el Ayuntamiento, en ningún caso, puede exigir una prueba adicional.
- La actuación administrativa es incorrecta, ya que la Administración está obligada a aceptar los valores consignados en escritura sin posibilidad de comprobación.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	17/22
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 84. Una entidad financiera ejecuta obras de reforma en un local para su actividad, incluyendo la instalación de pantallas de televisión y terminales informáticos no integrados de forma permanente en la construcción. A efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), señale la opción correcta:**
- Ambos elementos deben incluirse en la base imponible por estar vinculados a la actividad económica.
 - Solo deben incluirse los terminales informáticos, al ser necesarios para el funcionamiento del negocio.
 - Ninguno de los elementos debe incluirse en la base imponible, al no formar parte del coste de ejecución material de la obra.
 - Ambos elementos deben incluirse si figuran en el presupuesto presentado para la licencia.
- 85. Un contribuyente, con ocasión de la transmisión de un terreno urbano, solicita que la base imponible del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) se determine conforme al incremento real de valor, aportando la documentación acreditativa correspondiente. El Ayuntamiento, sin valorar dicha documentación, aplica exclusivamente el método objetivo previsto en la norma y desestima la solicitud:**
- La actuación administrativa es correcta, ya que el método objetivo tiene carácter preferente.
 - La actuación administrativa es incorrecta, ya que el contribuyente puede solicitar la aplicación del método basado en el incremento real cuando resulte más favorable y lo acredite.
 - La actuación administrativa es correcta, salvo que el contribuyente acredite la inexistencia total de incremento de valor.
 - La actuación administrativa es incorrecta, ya que el método basado en el incremento real debe aplicarse en todo caso.
- 86. En relación con el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), señale la afirmación correcta:**
- El devengo del impuesto se produce con la finalización de la obra, momento en el que se determina la base imponible definitiva.
 - La base imponible está constituida por el presupuesto de ejecución material de la obra, incluyendo IVA, tasas y honorarios técnicos.
 - El impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aun cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.
 - El sujeto pasivo contribuyente es siempre el propietario del inmueble sobre el que se realiza la obra.
- 87. Un Ayuntamiento presta un servicio de solicitud voluntaria que también puede ser prestado por el sector privado. El coste del servicio es de 20 euros, fijándose una contraprestación de 5 euros por razones de interés social. Señale la opción correcta:**
- Debe exigirse necesariamente una tasa, al existir una prestación patrimonial de carácter público.
 - Debe exigirse una tasa, ya que el importe no cubre el coste del servicio.
 - Puede exigirse un precio público, al tratarse de un servicio no coactivo y susceptible de prestación por el sector privado, pudiendo fijarse por debajo del coste por razones justificadas de interés social.
 - Puede configurarse indistintamente como tasa o precio público.
- 88. Un Ayuntamiento exige una tasa por la ocupación de la vía pública con mesas y sillas (terrazza de un bar). El titular del establecimiento no solicita autorización previa, pero instala igualmente la terraza durante varios meses. ¿Qué consecuencia jurídica es correcta?**
- No debe pagar la tasa, porque no pidió autorización.
 - Debe pagar la tasa igualmente, por el aprovechamiento efectivo del dominio público.
 - Solo debe pagar si el Ayuntamiento le concede autorización posteriormente.
 - La tasa se convierte automáticamente en un impuesto.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	18/22
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



89. Señale la respuesta incorrecta, en relación a las tasas y los precios públicos:

- a. Las entidades locales no podrán exigir los precios públicos en régimen de autoliquidación.
- b. El establecimiento de las tasas, así como la regulación de los elementos esenciales de cada una de ellas, deberá realizarse con arreglo a Ley.
- c. La exacción de las tasas ha de estar prevista en los Presupuestos de los Entes públicos.
- d. Tendrán la consideración de precios públicos las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por la prestación de servicios o la realización de actividades efectuadas en régimen de Derecho público cuando, prestándose también tales servicios o actividades por el sector privado, sean de solicitud voluntaria por parte de los administrados.

90. El importe de las tasas previstas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local se fijará de acuerdo con las reglas recogidas en:

- a. En el art. 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- b. En el art. 24 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos
- c. En el art. 24 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- d. En el art. 25 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

91. En relación con el devengo de las contribuciones especiales:

- a. Se produce en el momento de aprobación del acuerdo de imposición por el Pleno de la Corporación.
- b. Se produce en el momento en que las obras se hayan ejecutado o el servicio haya comenzado a prestarse.
- c. Se produce al aprobarse el proyecto técnico de la obra o del servicio.
- d. Se produce en el momento en que se practique la liquidación individual a cada sujeto pasivo.

92. Un Ayuntamiento acuerda la imposición de contribuciones especiales para financiar una obra pública, estableciendo en el acuerdo de ordenación criterios de generales de reparto igual entre todos los inmuebles afectados. ¿Es correcto?

- a. Sí, la distribución debe realizarse a partes iguales entre todos los sujetos pasivos afectados.
- b. No, la distribución debe efectuarse exclusivamente en función del valor catastral de los inmuebles.
- c. No, la distribución debe atender al grado de beneficio especial obtenido, pudiendo emplearse criterios como superficie, volumen edificable o valor catastral.
- d. No, la distribución debe basarse exclusivamente en la capacidad económica de los sujetos pasivos.

93. Un Ayuntamiento quiere financiar una obra de urbanización mediante contribuciones especiales, imputando a los sujetos pasivos el 80% del coste soportado por la entidad local. Señale la opción correcta:

- a. No es posible, ya que el límite máximo legal es el 75% del coste de la obra.
- b. Es posible, siempre que el importe total exigido no supere el 90% del coste soportado por la entidad local.
- c. Solo sería posible si la obra tiene carácter obligatorio conforme a la normativa urbanística.
- d. Es posible únicamente si el acuerdo es aprobado por unanimidad del Pleno.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	19/22
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 94. De acuerdo con el artículo 30 del del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de la determinación del sujeto pasivo de las contribuciones especiales, se consideran personas especialmente beneficiadas:**
- En las contribuciones especiales por construcción de galerías subterráneas, las empresas suministradoras que deban utilizarlas
 - En las contribuciones especiales por el establecimiento o ampliación de los servicios de extinción de incendios, además de los propietarios de los bienes afectados, las compañías de seguros que desarrollen su actividad en el ramo, en el término municipal correspondiente.
 - En las contribuciones especiales por realización de obras o establecimiento o ampliación de servicios que afecten a bienes inmuebles, sus propietarios y las que se produzcan a consecuencia de explotaciones empresariales, las personas o entidades titulares de éstas.
 - Todas las anteriores.
- 95. Conforme al Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medio electrónicos, la práctica del envío de aviso informando de la puesta a disposición de una notificación bien en la Dirección Electrónica Habilitada única, bien en sede electrónica, será:**
- Preceptiva.
 - Meramente informativa.
 - Obligatoria para los interesados obligados a relacionarse de forma electrónica con las Administraciones Públicas.
 - Determinante en los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
- 96. Respecto a las funciones de atención a la ciudadanía:**
- Incluyen orientación, información, asistencia y facilitación de trámites
 - Se limitan a la recepción de solicitudes.
 - Son competencias exclusivas de órganos políticos
 - No incluyen asistencia en medios electrónicos.
- 97. En la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se establece que, cuando la aplicación de uno de los límites del artículo 14 no afecta a la totalidad de la información:**
- No existe la posibilidad de un acceso parcial de la misma.
 - Se concederá el acceso parcial, aunque la información resulte distorsionada.
 - No hay obligación de informar al solicitante de la parte de la información que ha sido omitida.
 - Existe la posibilidad de un acceso parcial, siempre que la información resultante no esté distorsionada o sin sentido, y se debe informar al solicitante de la parte que se ha omitido.
- 98. De conformidad con el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la Reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, se formulará de la siguiente forma:**
- Frente a toda resolución expresa en materia de acceso sólo podrá interponerse una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
 - Frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso podrá interponerse una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa.
 - Frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso sólo cabe interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, de forma preceptiva para poder acudir a la vía contencioso-administrativa.
 - Ninguna de las anteriores.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	20/22
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



99. Según las orientaciones para la aplicación provisional de la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales dada por la Agencia Española de Protección de Datos:

- a. Dado un DNI con formato 12345678X, se publicarán los dígitos que en el formato que ocupen las posiciones quinta, sexta, séptima y la letra de control. En el ejemplo: ****567*X.
- b. Dado un DNI con formato 12345678X, se publicarán los dígitos que en el formato que ocupen las posiciones tercera, cuarta, quinta y sexta. En el ejemplo: **3456***.
- c. Dado un DNI con formato 12345678X, se publicarán los dígitos que en el formato que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima. En el ejemplo: ***4567**.
- d. Dado un DNI con formato 12345678X, se publicarán los dígitos que en el formato que ocupen las posiciones segunda, tercera, cuarta y quinta. En el ejemplo: *2345****.

100. Señale la incorrecta. Según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, el derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para:

- a. La seguridad pública.
- b. La igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva.
- c. La defensa.
- d. En ningún caso puede limitarse el derecho de acceso a la información.

Preguntas de reserva

101. En el ámbito de la gestión pública local, señale la afirmación correcta en relación con la planificación estratégica y operativa:

- a. La planificación operativa define los objetivos a largo plazo y las grandes líneas de actuación de la organización.
- b. La planificación estratégica tiene un horizonte temporal a corto plazo y se concreta en programas anuales.
- c. La planificación estratégica establece la misión, visión y objetivos generales, mientras que la operativa concreta actuaciones, recursos y plazos.
- d. Ambas planificaciones son equivalentes y se diferencian únicamente por el órgano que las aprueba.

102. Respecto a la aplicación de la planificación en los gobiernos locales, indique la opción correcta:

- a. Las entidades locales carecen de competencia para aprobar instrumentos de planificación estratégica.
- b. La planificación estratégica en el ámbito local se articula, entre otros instrumentos, a través de planes de actuación de mandato y planes estratégicos municipales.
- c. La planificación operativa sustituye al presupuesto como instrumento de gestión económica.
- d. La planificación estratégica tiene carácter obligatorio en todos los municipios, con independencia de su tamaño.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	21/22
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



103. En el marco de los principios de actuación de las Administraciones Públicas recogidos en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, y en relación con la evaluación de la eficacia y eficiencia en la gestión pública local:

- a. La medición del grado de cumplimiento de los objetivos administrativos resulta contraria al principio de legalidad.
- b. La actuación administrativa no puede someterse a evaluación mediante instrumentos que permitan valorar los resultados obtenidos.
- c. La utilización de instrumentos de medición del cumplimiento de objetivos resulta coherente con los principios de eficacia y eficiencia en la actuación administrativa.
- d. La evaluación de resultados solo es aplicable a la Administración General del Estado, quedando excluidas las entidades locales.

104. Señale la incorrecta. Según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, el derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para:

- a. La seguridad pública.
- b. La igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva.
- c. La defensa.
- d. En ningún caso puede limitarse el derecho de acceso a la información.

105. Respecto a las funciones de atención a la ciudadanía:

- a. Incluyen orientación, información, asistencia y facilitación de trámites
- b. Se limitan a la recepción de solicitudes.
- c. Son competencias exclusivas de órganos políticos
- d. No incluyen asistencia en medios electrónicos.

Código Seguro De Verificación	m05hHUKnhmykwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	30/04/2026 14:39:20
Observaciones		Página	22/22
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

